

CÓDIGO DE LA PLAZA:	1/6M/PCS/1920	NÚMERO DE PLAZAS:	1
FECHA DE CONVOCATORIA:	02/05/2019		
TIPO DE CONTRATO:	Profesor Asociado de Ciencias de la Salud		
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	Fisioterapia		
DEPARTAMENTO:	Fisioterapia		
ACTIVIDAD DOCENTE:	Prácticas I y II		
CATEGORÍA ASISTENCIAL:	Fisioterapeuta		
CENTRO ASISTENCIAL:	Hospital Comarcal de Melilla		
ESPECIALIDAD:	Servicio de Fisioterapia		
ACTIVIDAD ASISTENCIAL:	Propias de Fisioterapia		

ANEXO II (JUSTIFICACIÓN DE AFINIDADES)

El criterio de afinidad definido para la baremación de la plaza código 1/6M/PCS/1920 del Departamento de Fisioterapia con perfil "Prácticas Clínicas I y II" en el campus de Melilla acordado por la comisión evaluadora constituida el miércoles 22 de julio a las 10:00h., es para la titulación requerida:

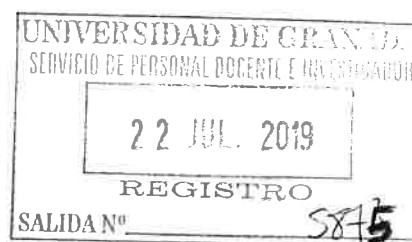
- Se considerará con afinidad máxima la titulación de Diplomado o Graduado en Fisioterapia.
- No se consideran otras afinidades al ser requisito imprescindible el estar en posesión del título de Fisioterapia por la especificidad de las materias a impartir que requieren haber adquirido las competencias profesionales que se derivan de esa titulación.
- Se considerará con la mínima afinidad otras titulaciones de Ciencias de la Salud.

Los criterios de afinidad para los méritos presentados por los solicitantes son:

- 1: Se considerará con afinidad máxima aquellos méritos relacionados, con Fisioterapia.
- 0,7: Se considerará con afinidad alta aquellos méritos relacionados con el Área de Terapia Ocupacional.
- 0,5: Se considerará con afinidad media aquellos méritos relacionados con el área de Medicina.
- 0,2: Se considerará la mínima afinidad aquellos méritos relacionados con los campos Sanitarios.

Los criterios de afinidad para los méritos docentes presentados por los solicitantes son:

- 1: Prácticas Clínicas I y II
- 0,7: Resto de docencia en Fisioterapia
- 0,5: Se considerará con afinidad media aquellos méritos relacionados con el área de Medicina.
- 0,2: Se considerará la mínima afinidad aquellos méritos relacionados con los campos Sanitarios.



VOTO PARTICULAR

César Augusto Solano Galvis, identificado con el DNI 77136874-A, profesor contratado Dr. de la Universidad de Granada y vocal de la comisión de contratación de la plaza código 1/6M/PCS/1920, del área de FISIOTERAPIA (413), manifiesto mi desacuerdo con el anexo 2 del baremo, en relación a la carencia de un catálogo de afinidades establecido por la Universidad de Granada. Tras la aprobación de los criterios generales de contratación de profesorado no permanente, el día 24 de Julio de 2018 por el Consejo de Gobierno, se hace indispensable la aplicación de un catálogo de afinidades, por áreas de conocimiento, aplicable a todas las comisiones de contratación para facilitar la labor de los miembros que las constituyen, sin que tengan que asumir la responsabilidad de establecer las afinidades de la plaza, evitando que se sigan produciendo desacuerdos entre los miembros de la misma y darse casos de incongruencia total cuando se establecen afinidades diferentes para el mismo tipo de plazas en campus distintos de la Universidad de Granada.

Firmado por: CESAR AUGUSTO SOLANO GALVIS 77136874A

Sello de tiempo: 22/07/2019 10:29:59 Página: 1 / 1



Gf74ghJcnMZtK7+pt0pMXn5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.